

CIRCULAR C-07/2020

## A LA POBLACIÓN DURANGUENSE

# A LOS TITULARES O REPRESENTANTES DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

En virtud de que continúa en ascenso el número de contagios de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el semáforo de riesgo epidemiológico permanece en color rojo en el Estado de Durango, las autoridades del sector salud han recomendado a la población mantener vigentes las medidas de control y la mitigación de la epidemia.

Atendiendo lo anterior, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango ha determinado ampliar del 1 al 15 de julio de 2020 la aplicación de medidas sanitarias de carácter preventivo y mantener la prestación de los servicios de procuración de justicia especializada en anticorrupción, salvaguardando la salud de su personal, usuarios y público en general.

Por lo que, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1 segundo párrafo; 2 y 6 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9, fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se emiten las siguientes:

### **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

**ÚNICO.** Se reforma la CIRCULAR C-06/2020 de fecha 16 de junio de 2020, relacionada con la emergencia sanitaria por COVID-19 para quedar como sigue:

**Primero.** Se amplía hasta el **15 de julio de 2020** el periodo de implementación de las acciones y medidas para contribuir a la mitigación y control de la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 en el Estado de Durango.

/

2

#### CIRCULAR C-07/2020

**Segundo.** La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción continuará prestando sus servicios al público de manera cotidiana, en el siguiente horario:

Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, con presencia física en oficinas de personal directivo, ministerial, policial, pericial y de apoyo técnico-administrativo.

Sábados, domingos y días inhábiles de 10:00 a 15:00 horas, con personal de guardia.

**Tercero.** Para evitar en todo lo posible la concentración y contacto físico entre personas, se recuerda a la población que puede utilizar los medios electrónicos de que dispone la Fiscalía Especializada para recibir denuncias o querellas de actos y/o hechos de corrupción:

Página en internet <u>www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx</u>; correo electrónico <u>denuncia@fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx</u>; teléfono fijo 618 8 25 51 51 y en las redes sociales: Facebook Fiscalía Anticorrupción Durango y Twitter @FECCED

Para emergencias, la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción atenderá las 24 horas de todos los días en el teléfono celular oficial: 618 1 51 64 09.

Cuarto. Las acciones y medidas relacionadas con la emergencia sanitaria se encuentran establecidas en el *Protocolo de Seguridad Sanitaria ante la Enfermedad Generada por el COVID-19* de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, aprobado mediante el **ACUERDO A-01/2020** de fecha primero de julio de 2020.

**Quinto.** Durante el periodo señalado se suspenden los programas de prevención y combate a la corrupción, en aquellas acciones que impliquen la concentración de personas o se pueda posponer su ejecución sin afectación a terceros y al servicio en general.



3

### **CIRCULAR C-07/2020**

**Sexto.** Quedan suspendidas las actuaciones ministeriales y policiales; con excepción de la recepción y trámite de denuncias de actos y/o hechos de corrupción, aquellas urgentes y de causas penales que ponen en riesgo la libertad, integridad, seguridad y dignidad de las personas. En las actuaciones suspendidas no correrán los plazos y términos procesales.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., a 1 de julio de 2020
EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ